República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc®
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Yuly Carolina León Ruiz

C. C. Nº 1.073.382.317 de Simijaca

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Educación Básica con énfasis en Matemáticas, Humanidades y Lengua Castellana

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 6 días del mes de julio de 2018

Admisiones y Control de Registro Académico
Diploma No. 110770
Libro de Registro No. 55
Folio No. 208
Fecha 06-07-2018

Rector

Secretario General

Decano

Coordinador

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
"vigilada Mineducación"

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: LEON RUIZ YULY CAROLINA

ACTA DE GRADO No. EDUC 662. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 06 días de Julio de 2018, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante LEON RUIZ YULY CAROLINA identificado con C.C No. 1073382317 expedida en SIMIJACA, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Trabajo de Grado con nota Sobresaliente) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN MATEMATICAS, HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 3497 de fecha 06 de Julio de 2018 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 55, Folio 208 del 06 de Julio de 2018.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación.

RECTOR	(Firmado)	ALFONSO LOPEZ DIAZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	IBETH YOHANA NIÑO GIL
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	DIANA ELVIRA SOTO ARANGO
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MYRIAM LILIANA PIRACON LOPEZ

Se expide en Tunja a los 06 días de Julio de 2018

MARIO MENDOZA MORA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

IBETH YOHANA NIÑO GIL
SECRETARIO GENERAL

Acta Individual de Grado

Instituto Nacional de Capacitación Técnica
"Incat"
Carrera 10 No. 14 -70 Teléfono: 7262399
Chiquinquirá –Boyacá

Resoluciones S.E.B. 3977 y 0878

En la ciudad de Chiquinquirá – Boyacá, a los 8 días del mes de Diciembre del año 2012 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes en la modalidad Técnico Laboral por Competencias, las suscritas Directora y Secretaria de Dirección del

Instituto Nacional de Capacitación Técnica "Incat"

Institución aprobada en el nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, para otorgar el certificado de

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN SECRETARIADO EJECUTIVO SISTEMATIZADO

Al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Yuly Carolina Leon Ruiz
C.C 1,073,382,317 de Simijaca

Es fiel copia tomada del acta general No. 23 De fecha 8 de diciembre de 2012

Firmada y sellada por: AMANDA RIAÑO DE GÓMEZ (Directora) y MARIA HELENA ROMERO PÁEZ (Secretaria).

En Chiquinquirá – Boyacá, a los 8 días del mes de diciembre de 2012.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto 4904 de 2009 del Ministerio de Educación Nacional.

Directora
AMANDA RIAÑO DE GÓMEZ
CC. 40.371.837 de Villavicencio

Secretaria
MARIA HELENA ROMERO PÁEZ
CC. 1.053.328.882 de Chiquinquirá

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educatiua Departamental
Agustín Parra

Simijaca, Cundinamarca
Jornada Diurna

Aprobada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003770 del 9 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Yuly Carolina León Ruiz

Identificada con C.C. No. 1.073.382.317 de Simijaca, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media , según los planes y programas vigentes.

Lic. Jesús Antonio Baldisterios González
Rector

Fernando Zabaleta Zabaleta
Secretario Ejecutivo

Dado en Simijaca, a 29 de noviembre de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premier

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL
AGUSTÍN PARRA
Calle 9 No. 12-64 Teléfono: 855 51 61
Simijaca, Cundinamarca
Jornada Diurna

DANE No. 125745000166 ICFES No. 009191 NIT No. 899.999.382-8

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Simijaca, Cundinamarca, a los 29 días del mes de noviembre de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por los suscritos Rector y Secretario Ejecutivo, en el cual la Institución Educativa Departamental Agustín Parra confirió el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Yuly Carolina León Ruiz

Identificada con C.C. No. 1.073.382.317 de Simijaca, Cundinamarca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 003770 del 9 de noviembre de 2004.

Es fiel copia del Acta General en lo pertinente.

En Simijaca, a los 29 días del mes de noviembre de 2008.

Firmada y Sellada

Lic. JESUS ANTONIO [illegible]
C.C. No. 3.223.43[illegible] de Ibagué
Rector

FERNANDO ZABALETA ZABALETA
C.C. No. 3.173.263 de Simijaca
Secretario Ejecutivo

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.